

ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PODER POPULAR

JIMAGUAYÚ

PRESENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y EL PLAN DE ACTIVIDADES DE LA ASAMBLEA Y EL CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN PARA EL AÑO 2020.

Análisis cuantitativo y cualitativo del comportamiento de la planificación de dirección del 2019.

En el 2019 se cumplieron 60 años del el triunfo de la Revolución Cubana, se promulgó la Constitución en la que quedó claramente establecido en ella que Cuba es un Estado socialista de derecho y justicia social, democrático, independiente y soberano, organizado con todos y para el bien de todos como república unitaria e indivisible, fundada en el trabajo, la dignidad, el humanismo y la ética de sus ciudadanos para el disfrute de la libertad, la equidad, la igualdad, la solidaridad, el bienestar y la prosperidad individual y colectiva, el 123 aniversario de la caída en combate de Antonio Maceo y su ayudante capitán Francisco Gómez Toro y el 30 de la Operación Tributo; acción de trasladar de regreso a territorio nacional de los restos mortales de los cubanos caídos en misiones internacionalistas en países de África, en la que cada año, en marcha de peregrinación hacia los panteones erigidos en cada municipio, se le rinde merecido homenaje. Por lo que se impone, honrar esas fechas con mejor trabajo y más compromiso, disciplina y eficiencia en cada uno de los frentes laborales.

Para el 2019 se planificaron 2125 actividades, con 74 nuevas extraplan puntualizadas en cada mes, 42 de los niveles superiores y 32 propias, con un total de 2199. Del total planificada el 18,9% en tareas externas (nivel superior) y 81% en tareas propias de la Asamblea y el Órgano de la Administración Municipal. Se cumplen al 95,8% con un total de 2108 tareas. No se cumplieron el 4,2% en un total de 91 tareas de las que fueron pospuestas el 22,5% con un total de 20 y modificadas el 77,5% con un total de 71.

Durante el año se logró un mayor vínculo, exigencia y control a través de visitas, talleres e intercambios de capacitación ayuda y orientación a las estructuras internas del Gobierno y las entidades, mostrándose un mayor seguimiento en los aspectos esenciales de la organización y planificación de la mayoría de las entidades.

Los problemas que subsisten más generalizados que limitan obtener mayor alcance en los niveles de eficiencia.

- No considerar que la planificación es la principal función de

Objetivos de Trabajo de la Asamblea Municipal de Poder Popular

Categoría: Política y gobierno Creado: Miércoles, 08 Mayo 2019 10:53 - Última

actualización: Sábado, 13 Junio 2020 03:51

Visto: 2322

organización y trabajo de dirección, herramienta de control para conducir los procesos del encargo estatal.

- Se incumple con frecuencia lo establecido metodológicamente en la Instrucción No. 1/2011 en cuanto a los procedimientos de presentación de los planes mensuales e individuales.
- Falta de coordinación y aseguramientos a lo planificado por cuadros de dirección de las distintas estructuras de la administración.
- Se incumple con frecuencia lo establecido en los procedimientos de presentación del plan individual y los resultados alcanzados en el mes ejecutado.
- Existen dificultades en la selección de las tareas principales, las que en ocasiones no se ajustan a las funciones y prioridades del mes.
- Se mantiene presente la operatividad y la improvisación sin resolver eficazmente lo que deben prever en la planificación según su responsabilidad.

Los objetivos y el plan anual de actividades para el 2020, dan tratamiento y cumplimiento a los siete (7) objetivos del perfeccionamiento de los OLPP orientados por la Asamblea Nacional; con los Lineamientos actualizados del VII Congreso del PCC y el control del cronograma del plan nacional de desarrollo económico y social hasta el 2030; Eje estratégico para el gobierno eficaz y socialista e integración social; así como el funcionamiento interno del Órgano de la Administración y del CAM.

El sistema de trabajo para el 2020 de la Asamblea y el Órgano de la Administración responden a:

- el Reglamento Orgánico de la Asamblea Municipal del Poder Popular;
- la política de cuadros del estado y gobierno;
- el acuerdo No. 8223 del Consejo de Ministros, modificativo del 6176, Reglamento de las Administraciones Locales del Poder Popular y 6560 del CECM para los consejos de la administración;
- la Instrucción presidencial No. 1/2011, la resolución 60/2007 y 512/13 CGRC;
- las actividades para la garantía de la defensa;
- las acciones de enfrentamiento a la SPI, el delito, las indisciplinas sociales, ilegalidades y la corrupción;
- y las demás disposiciones legales, para el funcionamiento de las estructuras productivas, de servicios y administrativas de interés para la población.

Los lineamientos de las comisiones permanentes de la AMPP y los objetivos de trabajo del Consejo de la Administración Municipal; dan

Objetivos de Trabajo de la Asamblea Municipal de Poder Popular

Categoría: Política y gobierno Creado: Miércoles, 08 Mayo 2019 10:53 - Última

actualización: Sábado, 13 Junio 2020 03:51

Visto: 2322

salida a las prioridades antes señaladas y a la actualización de los Lineamientos del VII Congreso del PCC.

El plan de temas de análisis en las secciones ordinarias de la AMPP que se propone analizar está dirigido a las prioridades del municipio, al funcionamiento y los objetivos de trabajo del CAM.

Para el análisis del trabajo de los consejos populares se prevén temas de análisis referido al funcionamiento, el delito, las indisciplinas sociales e ilegalidades y el autoabastecimiento.

Los temas de análisis a desarrollar en las sesiones de trabajo del CAM están dirigidos a las prioridades siguientes:

Objetivos de trabajo, la defensa, el delito, las ilegalidades, indisciplinas sociales y la corrupción.

- En el funcionamiento interno, serán analizados los procesos de rendición de cuenta del delegado a los electores y el comportamiento y solución de los planteamientos incluidos en el plan de la economía, así como la aprobación de implementación de acuerdos de la AMPP, el funcionamiento del CAM, rendición de cuentas al CAM de las entidades administrativas, el análisis de las circunscripciones complejas y la atención a la población.
- Producción y comercialización de alimentos dirigidos al análisis y resultados de la producción de cultivos varios, granos y hortalizas, producciones físicas, producción porcino.
- Temas económicos referidos al cumplimiento de la circulación mercantil, presupuesto, el plan de la economía, el trabajo por cuenta propia y el empleo, la distribución de subsidios, los resultados de la recaudación de los ingresos tributarios y del proceso inversionista, la atención y prevención social, la imposición y cobro de multas, el impulso de los proyectos de desarrollo local, la proyección del desarrollo territorial y el proceso de balance de la fuerza de trabajo, la rendición de cuentas del comité de prevención y control del CAM, la evaluación de la continuidad de estudios. El cumplimiento del plan de viviendas así como la autarquía. La actividad del transporte; la salud pública con relación a la atención primaria y secundaria, el programa materno infantil y la sostenibilidad. Educación en el cumplimiento de los convenios de trabajo de los organismos con los centros y la atención a la actividad de formación vocacional. Tendrá su espacio además el comportamiento del balance de agua y los trámites de los servicios judiciales.

El plan anual para el próximo año que está en proceso de elaboración,

Objetivos de Trabajo de la Asamblea Municipal de Poder Popular

Categoría: Política y gobierno Creado: Miércoles, 08 Mayo 2019 10:53 - Última

actualización: Sábado, 13 Junio 2020 03:51

Visto: 2322

tendrá aproximadamente 2000 tareas planificadas; desglosadas en 320 actividades externas o superiores, que representa el 16,0% y 1660 tareas propias que representa el 83,0%.

El plan de actividades para este año que se presenta debe ser herramienta esencial en el ejercicio de nuestras funciones, que los métodos y estilos de trabajo de los cuadros; conduzcan a la eficacia en los resultados, que son responsabilidad de cada cual, permitan mayor eficiencia en las reuniones planificadas, con reducción de las mismas y una mejor atención a la base, logrando la satisfacción de la población en la tramitación y solución de los problemas.

I.- OBJETIVOS DE TRABAJO PARA EL 2020 DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PODER POPULAR.

1- Trabajar intencionadamente para revertir las opiniones negativas de la población sobre la labor del delegado y todo lo que se vincule al ejercicio de la participación popular para garantizar la consolidación de nuestro sistema político.

- a. Lograr mayor eficiencia económica a su nivel
- b. Elevar la calidad de los servicios que se prestan y la solución a los planteamientos de la población.
- c. Exigir profunda sensibilidad en el desempeño de cuadros y trabajadores en sus relaciones con la población.

2- Perfeccionar el funcionamiento de los órganos midiendo los resultados de las acciones que se realizan , incluyendo:

- a. Mayor apoyo y respaldo a los delegados del Poder Popular
- b. Perfeccionar el desarrollo de los Procesos de Rendición de Cuentas.
- c. Restablecer la rendición de cuentas de la Asamblea Municipal.
- d. Trabajar en la revisión y actualización de los reglamentos de las asambleas locales del Poder Popular.
- e. Revisar el sistema de control-evaluación -análisis e intercambio con las Asambleas Locales del Poder Popular.

3- Garantizar los espacios legítimos para conversar, escuchar e intercambiar y los mecanismos de participación del pueblo en las actividades del Poder Popular.

- a. Convertirlos en legítimos espacios de análisis e intercambio de ideas.
- b. Lograr el carácter público de las sesiones de asambleas, comisiones, consejos populares y otros que así se considere.
- c. Establece mecanismos de control efectivos que permitan evaluar,

Objetivos de Trabajo de la Asamblea Municipal de Poder Popular

Categoría: Política y gobierno Creado: Miércoles, 08 Mayo 2019 10:53 - Última

actualización: Sábado, 13 Junio 2020 03:51

Visto: 2322

analizar, corregir y avanzar en el vínculo permanente con el pueblo.

- d. Propiciar mayor participación popular en la toma de decisiones, ejerciendo y promoviendo consultas e intercambios con los electores, siempre que sea posible.
- e. Desarrollar el trabajo comunitario integrado en todo el país.
- f. Controlar el cumplimiento de las indicaciones sobre el proceso de análisis del funcionamiento de los Órganos Locales.

4- Lograr mayor eficacia en la política de cuadros para los cargos electivos designados.

- a. Profundizar en la evaluación y caracterización de los cuadros, funcionarios, especialistas y técnicos que laboran en el Poder Popular y en otras entidades independientes de su subordinación, con vista a identificar los que más posibilidades tienen para ocupar los cargos que requiere la nueva estructura.
- b. Realizar diagnóstico para la preparación teórico práctica del personal y elaborar programa de preparación diferenciada con el objetivo de dotarlos de conocimientos acerca del funcionamiento del Poder Popular y de las herramientas necesarias para su gestión administrativa.
- c. Controlar las medidas aprobadas para la solución de los problemas identificados en la atención a la política de cuadros a partir de los análisis efectuados en el mes de junio 2015.
- d. Continuar evaluando el programa de atención y estimulación a los cuadros del Poder Popular.

5- Emplear los métodos y el estilos de trabajo de los cuadros que garanticen, entre otras cuestiones:

- a. Eliminar el exceso de reuniones.
- b. Eliminar las comisiones y grupos de trabajo creados por iniciativas de las provincias.
- c. Garantizar la dirección colectiva y la responsabilidad individual.
- d. Mayor vinculación con la base. Convertirlo en un legítimo espacio de análisis e intercambio de ideas.
- e. Mayor participación en las actividades de los órganos y organismos subordinados y de los municipios
- f. Materializar estrechas relaciones de coordinación con los diferentes factores, respetando las funciones propias de cada uno.

6- Implementar una estrategia de comunicación que permita el intercambio con los electores, las administraciones, instituciones y organismos en cada nivel.

Objetivos de Trabajo de la Asamblea Municipal de Poder Popular

Categoría: Política y gobierno Creado: Miércoles, 08 Mayo 2019 10:53 - Última

actualización: Sábado, 13 Junio 2020 03:51

Visto: 2322

- a. Garantizar que todo proceso que desarrollen los órganos del Poder Popular se acompañen de una amplia campaña de comunicación.

7- Enfrentar y contrarrestar las acciones de subversión del enemigo, partir del principio de hacer las cosas bien.

- a. Lograr en la disciplina y el orden que garanticen un comportamiento adecuado de los ciudadanos en todos los espacios.

I.- OBJETIVOS DE TRABAJO PARA EL 2020 DEL CAM; QUE LE DAN SALIDA A LAS FUNCIONES DE GOBIERNO, LOS LINEAMIENTOS DEL VII CONGRESO DEL PCC Y A LOS OBJETIVOS DE ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR.

Objetivo No. 1 Control de la eficiencia planificada de la economía y del presupuesto. (Lineamientos VII Congreso: 1. 2. 4. 5. 6. 7. 8. 10. 12. 13. 17. 22. 23. 24. 28. 30. 31. 33. 34. 35. 36. 37. 42. 43. 44. 48. 49. 51. 54. 67. 68. 69. 72. 244. 250. 252. 253. 254. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 268. 269. 270)

Objetivo No. 2 Comprobar la eficiencia del proceso inversionista, perfeccionando el proceso de gestión de la vivienda en función del desarrollo gradual del fondo habitacional y su impacto positivo en el bienestar social. (Lineamientos del VII Congreso del PCC: 88. 89. 90. 91. 92. 96. 97. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 240. 244. 265. 268. Obj ANPP 1. 3. 5 y 6)

Objetivo No. 3: Exigir la calidad en la distribución y comercialización de alimentos para la población y programas sociales. (Lineamientos del VII Congreso del PCC: Lin: 150, 163, 165, 166, 169, 171, 173, 176, 177, 246, 247, 248.

Objetivo No. 4: Fiscalizar los servicios del transporte y plan de ahorro de la energía eléctrica. (Lineamientos del VII Congreso del PCC: 199. 201. 202. 204. 205. 207. 208. 219. 223. 225. 226. 227. 265. 71) Obj ANPP 1. 2. 5. 6 y 7.

Objetivo No. 5: Verificar la eficiencia de los servicios sociales-comunitarios. (Lineamientos del VII Congreso del PCC: 116-138. 265. 269. 271) Objetivos ANPP No. 1. 2. 5. 6 y 7

Objetivo No. 6: Controlar las actividades de preparación para la defensa territorial, orden interior y de enfrentamiento a las ilegalidades. (Ley No. 75 y OPCN del PCC No: 45, 46, 48, 53. (Lineamientos del VII Congreso del PCC: 271, 274) Obj. ANPP No. 5, 7.

Objetivo No. 7: Exigir por el perfeccionamiento progresivo de los

Objetivos de Trabajo de la Asamblea Municipal de Poder Popular

Categoría: Política y gobierno Creado: Miércoles, 08 Mayo 2019 10:53 - Última

actualización: Sábado, 13 Junio 2020 03:51

Visto: 2322

indicadores que miden eficiencia y calidad en la aplicación de la política establecida para el Sistema de Trabajo con los Cuadros del Estado y el Gobierno. (Lineamiento del VII Congreso del PCC 270. Objetivo de la ANPP No. 4. OPCNPCC: 73, 74, 75, 76, 78, 80, 82.

Proyecto de acuerdo

Acuerdo: Encargar a los miembros del CAM, aprobar el informe con la evaluación de los objetivos de trabajo, los principales indicadores y sus criterios de medida correspondiente al segundo semestre del 2019 de este órgano de dirección.

Responsable: Delegados a la AMPP.

F/C: 21 de diciembre del 2019